



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director General

Bruselas,
MARE/B1/AB(2021)

Asunto: Respuesta al dictamen conjunto elaborado por LDAC-PELAC-CC ANOC sobre la minería de aguas profundas en aguas internacionales

Estimado Sr. López:

Gracias por su mensaje en relación con el dictamen conjunto elaborado por LDAC-PELAC-CC ANOC sobre la minería de aguas profundas en aguas internacionales. Valoro el esfuerzo conjunto de coordinación de posiciones realizado con el Consejo Consultivo de las Poblaciones Pelágicas y el Consejo Consultivo de Aguas Noroccidentales; así como la base política, jurídica y científica en la que se basa el dictamen.

Hemos tomado nota de las acciones llevadas a cabo recientemente y de las posiciones expresadas por parte de la comunidad científica, la sociedad civil, la empresa privada y los países sobre las cuestiones relativas a la minería de aguas profundas, incluidos los llamamientos a una moratoria.

Puedo garantizar que la UE se ha comprometido a lograr que los océanos sean saludables y resilientes y a frenar la pérdida de biodiversidad de acuerdo con el Pacto Verde europeo y la Estrategia sobre Biodiversidad para 2030, así como a predicar con el ejemplo en el marco internacional.

En los últimos años, la UE ha invertido más de 40 millones de euros en proyectos de investigación relacionados con la exploración de minerales en aguas profundas. Los principales hallazgos de estos proyectos demuestran que nuestros conocimientos actuales sobre el funcionamiento, la recuperabilidad y la conectividad de los ecosistemas en las aguas profundas son limitados, y que existe una incertidumbre considerable en cuanto a los efectos de la minería sobre estos procesos. Por ello, siguen siendo necesarios estudios a largo plazo que permitan calibrar la gran variedad de efectos que ejerce la minería sobre la biodiversidad bentónica y en la profundidad de los océanos, y su potencial de recuperación, sobre todo si tenemos en cuenta que los ecosistemas de aguas profundas son especialmente vulnerables. Por todo ello, comparto la preocupación expresada en el dictamen sobre las brechas científicas pendientes de salvar con el fin de comprender correctamente estos ecosistemas, su conectividad, sus funciones y los servicios ecosistémicos que proporcionan.

Sr. Iván López
Presidente del Consejo Consultivo de Flotas de Larga Distancia
ivan.lopez@pesqueraancora.com
c/del Doctor Fleming 7, 2a derecha
ES-28036 MADRID
ESPAÑA

Commission européenne/Europese Commissie, 1049 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË - Tel. +32 22991111
Office: J-99 05/014 - Tel. direct line +32 229 -50483

charlina.vitcheva@ec.europa.eu

Seguimos esforzándonos por apoyar la investigación en este campo: hemos empezado a colaborar con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA) en el marco de la Iniciativa sostenible de conocimientos sobre los fondos marinos, con el fin de describir y caracterizar mil nuevas especies de nuestros océanos para crear nuevos mapas de vida en el lecho oceánico y comprender la importancia y resiliencia de la vida en aguas profundas ante el cambio antropogénico. También creemos que la Década de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible contribuirá a construir la ciencia sólida que se necesita.

Asimismo, compartimos su opinión acerca de la necesidad de adoptar un enfoque holístico en el contexto de la Conferencia Intergubernamental de la ONU sobre la biodiversidad marina de las zonas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ) y de la importancia de tener en cuenta el impacto acumulativo total de todas las actividades que se producirán en aquellas zonas del océano. En este sentido, analizamos detenidamente el impacto que la minería de aguas profundas podría ejercer sobre la pesca.

En los últimos años, la Comisión Europea ha seguido muy de cerca el proceso de la ISA para desarrollar una normativa de explotación (el código de minería), que permitiría a los contratistas pasar de la exploración a la explotación. Creemos en la importancia de garantizar que las actividades de la ISA toman en consideración, en un contexto más amplio, el equilibrio entre los derechos y las obligaciones en el marco del Derecho del Mar. La Comisión Europea también espera que se asegure un elevado nivel de protección del medio marino, de acuerdo con las obligaciones recogidas en la Convención UNCLOS, incluida la necesidad de realizar evaluaciones previas del impacto ambiental. Con el fin de asumir una posición comunitaria en los órganos de la ISA en relación con la protección del medio marino, la Comisión adoptó en enero una propuesta de Decisión del Consejo, que establece la posición comunitaria que se asumirá en el Consejo y la Asamblea de la ISA.

La Comisión Europea sabe de la existencia de la carta oficial que la República de Nauru envió a la ISA solicitando que el Consejo completara la adopción de la normativa para la explotación de los recursos minerales en la Zona en un periodo de dos años, de acuerdo con el apartado 1, párrafo 15 del anexo del acuerdo de aplicación de la parte XI de la UNCLOS.

La situación de las negociaciones relacionadas con el borrador de la normativa de explotación, tras la última sesión del Consejo de la ISA celebrada hace un año y medio, muestra que queda mucho por hacer antes de poder contar con una normativa exhaustiva de explotación, con un mecanismo acordado de pago y con normas y directrices sólidas. Dada la importancia de esta normativa, debería redactarse de forma minuciosa y no de manera precipitada. Por ello, la Comisión Europea lamenta la decisión de la República de Nauru de aplicar la regla de los dos años.

La posición comunitaria sobre la minería de los fondos marinos se recoge claramente en la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030 y en las Conclusiones del Consejo sobre Biodiversidad de 2020 y no es otra que la necesidad de actuar con carácter urgente. De conformidad con el principio de cautela y el enfoque ecosistémico, la UE defiende que los minerales marinos no pueden explotarse antes de que se investiguen lo suficiente los efectos de la minería de aguas profundas en el medio marino, en la biodiversidad y en las actividades humanas; y de que se entiendan los riesgos y de que las tecnologías y prácticas operativas puedan demostrar que no se daña el medio ambiente de forma significativa. La UE se compromete también a defender una mayor transparencia en organismos internacionales tales como la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

La Comisión Europea reitera su firme compromiso con el proceso y mantiene activa su participación en la ISA para que este tiempo cuente a la hora de establecer un sistema normativo sólido para la minería en los fondos marinos. Al mismo tiempo, la Comisión Europea continuará nutriendo con sus aportaciones las consultas públicas emitidas por la ISA. La Comisión Europea envió comentarios a la estrategia de participación de las partes interesadas de la ISA y contribuyó al desarrollo de normas y directrices para la minería de

aguas profundas con el fin de garantizar que las inquietudes relacionadas con el medio ambiente se estudian correctamente en el caso de que se inicien estas actividades.

Confiamos en que estos elementos sirvan para reafirmar el compromiso de la Comisión Europea de proteger el medio marino en el contexto del código de minería y afianzar su estado de alerta en relación con los últimos avances de la ISA, así como para fomentar una mayor transparencia y minuciosidad.

Le reitero mi deseo de continuar con nuestra fructífera cooperación. En caso de tener más preguntas en relación con este documento, no dude en ponerse en contacto con Dña. Pascale COLSON, coordinadora de los Consejos Consultivos (Pascale.COLSON@ec.europa.eu; +32.2.295.62.73), quien las remitirá a los compañeros correspondientes.

Atentamente,

Charlina VITCHEVA

c.c.: Alexandre Rodríguez: alexandre.rodriguez@ldac.eu
Marta de Lucas, Manuela Iglesias: manuela.iglesias@ldac.eu / secretaria@ldac.eu
Mo Mathies: mo.mathies@nwwac.ie
Matilde Vallerani: matilde.vallerani@nwwac.ie
Jesper Raakjaer: jesper.raakjaer@gmail.com
Emiel Brouckaert: emiel.brouckaert@rederscentrale.be
Anne-Marie Kats : a.kats@pelagic-ac.org
Ludmilla van der Meer: l.meer@pelagic-ac.org